

COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR-20191200000663
20191200000663

Bogotá D. C., D. C., 24 de julio de 2019

PARA: NATALIA MARTINEZ PARDO - Directora General

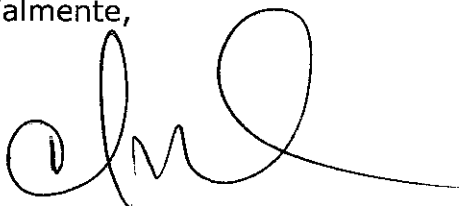
DE: CILIA INES GUIO PEDRAZA - Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto Público - Segundo Trimestre Vigencia 2019.

Cordial saludo Doctora Natalia:

Dando cumplimiento a la Ley 1815 de 2016, Decreto 1068 de 2015 y a la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018, directrices establecidas en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto público, adjunto estoy enviando para su conocimiento y demás temas pertinentes, el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019.

Cordialmente,



CILIA INES GUIO PEDRAZA
Asesora con funciones de Control Interno

Anexo: lo anunciado





FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08
 VERSIÓN:01
 FECHA: 23/08/2018

PROCESO:	Austeridad del Gasto – Procesos de Apoyo – Direccionamiento Estratégico	FECHA DEL INFORME		
		Día	Mes	Año
		23	Julio	2019

RESPONSABLE DEL PROCESO:	Secretaría General
---------------------------------	---------------------------



PERIODO DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO	Fecha de inicio: 01-04-2019
	Fecha de terminación: 30-06-2019

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

En atención a la normatividad establecida en los Decreto 1068 de Mayo de 2015, Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 - Artículo 104, Decreto 648 del 19 de Abril de 2017, Decreto 2467 de 2018 y Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018, directrices establecidas en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; y en concordancia a la Ley 87 de 1993, la Dependencia de Control Interno en cumplimiento de su labor, comprobará el ejercicio de las operaciones de la Entidad, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las actividades sometidas a la política de austeridad del gasto, por lo cual realiza el análisis, verificación y evaluación de los pagos realizados por el "INSOR", para el segundo trimestre de la vigencia 2019.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La información utilizada para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación al Plan de Austeridad para el segundo trimestre de la vigencia 2019, fue la suministrada por las áreas de Talento Humano, Servicios Administrativos, Área Financiera y Contratación del "INSOR", así como los reportes consultados en el Sistema de Información SIIF – Nación.

La metodología utilizada en el desarrollo del presente informe, contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y materiales y suministros, para el periodo del 1.- de abril al 30 de junio de 2019. El análisis se hará en tres grupos como lo establecen las normas.

Handwritten signature

**1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PERSONALES Y PAGO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.**

ADMINISTRACION DE PERSONAL

La Planta de Personal aprobada para el Instituto Nacional para Sordos "INSOR", cuenta con 72 cargos conforme al Decreto 2107 del 27 de Septiembre de 2013, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y la Presidencia de la República.

Al segundo trimestre de la vigencia 2019, el Instituto finalizó con 72 cargos, representando el 100% frente a los 72 cargos de la planta aprobada en el Instituto.

**ANALISIS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO – VIGENCIA 2019
GASTOS DE PERSONAL
SEGUNDOTRIMESTRE (ABRIL 1º. A 30 DE JUNIO)**

MES	NUMERO DE FUNCIONAR IOS	% DE VARIACION	VALOR PAGADO NOMINA (sueldos, incapacidades, L.M., horas extras, subsidio de alimentación)	% DE VARIACION	BONIFICACIONES (recreación, servicios, dirección)	% DE VARIACION	PRIMAS (técnicas, de coordinación), VACACIONES E INDEMICACION VACACIONES	% DE VARIACION	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	% DE VARIACION	NUMERO DE CONTRATIST AS	% CONTRATISTAS FRENTE A LA PLANTA DE PERSONAL
Abril	71	1%	184.230.844.00	-3%	4.608.599.00	77%	46.913.590.00	0%	59.115.400.00	-22%	45	63%
Mayo	70	-1%	187.803.372.00	2%	3.468.026.00	-25%	36.381.759.00	-22%	75.000.765.00	27%	55	79%
Junio	72	3%	236.189.602.00	26%	5.445.574.00	57%	174.498.384.00	380%	104.170.013.00	39%	72	100%
TOTALES			608.223.818.00		13.522.199.00		257.793.733.00		238.286.178.00			

En el segundo trimestre de la vigencia 2019, el Instituto presentó gastos de personal por \$1.117.825.928, valor distribuido en sus diferentes conceptos de nómina, como se puede apreciar en el resumen anterior.

Pagos por Nómina (sueldos, incapacidades, licencias de maternidad, horas extras y subsidio de alimentación).

Los pagos por nómina del personal de la Entidad a 30 de junio de 2019, fueron por valor de \$608.223.818, presentándose un incremento en la variación por \$91.735.219 con respecto al anterior trimestre de la vigencia, teniendo en cuenta que en abril se presentó una disminución en la variación por \$5.023.726 frente a los pagos del mes de marzo de 2019, debido al retiro del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 1045-7 y nueve (9) funcionarios salieron a vacaciones. En mayo se observó un incremento en la variación con respecto al mes de abril por \$3.572.528, en atención a que los funcionarios que se encontraba en vacaciones en el mes anterior se reincorporaron a la Entidad; y seis (6) nuevos funcionarios

dlc

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:01

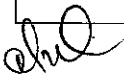
FECHA: 23/08/2018

salieron a vacaciones. En el mes de junio se presentó un incremento en la variación con respecto a mayo por valor de \$48.386.230, teniendo en cuenta que en junio se pagó el retroactivo del incremento salarial del Instituto "Decreto 1011 de junio de 2019" por \$39.799.412, adicionalmente se realizó el nombramiento del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 1045-07 y tres ascensos de los profesionales Universitarios 2044-07, 2044-08 y 204410.

Las bonificaciones pagadas en el segundo trimestre de 2019 ascendieron al valor de \$13.522.199, evidenciándose una disminución en la variación de \$4.934.120 con respecto al primer trimestre de la vigencia, en atención a que en abril se presentó un incremento en la variación de \$2.004.671 con respecto al mes de marzo, teniendo en cuenta liquidaciones de prestaciones sociales donde se cancelaron bonificaciones por recreación y servicios prestados, así mismo 3 funcionarios cumplieron años de servicios. En el mes de mayo se presentó una disminución en la variación por \$1.140.573 con respecto al mes anterior teniendo en cuenta que en este mes se presentaron cuatro (4) bonificaciones por servicios de funcionarios con sueldos menores. En el mes de junio se presentó un incremento en la variación por \$1.977.548 con respecto a mayo, debido al pago de cuatro (4) bonificaciones por servicios de funcionarios con escala salarial mayor y la liquidación de prestaciones sociales cancelándose bonificaciones de recreación y servicios prestados.

Los pagos ocasionados por concepto de Primas (técnicas, de coordinación), vacaciones e indemnización por vacaciones durante el segundo trimestre de 2019 correspondieron a \$257.793.733, observándose una disminución en la variación de \$160.117.426 con respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta que en abril se presentó un incremento en la variación por \$18.642.395 con respecto al mes de marzo, debido al pago de nueve (9) primas de vacaciones, al igual que se presentó la liquidación de prestaciones sociales donde se canceló prima de vacaciones y prima de servicios. En mayo se presentó una disminución en la variación por \$10.53.831 con respecto al mes de abril, en atención a que se canceló seis (6) primas de vacaciones. En junio se produjo un incremento en la variación por \$138.116.625 con respecto al mes de mayo, debido al pago del retroactivo de vacaciones tomadas por los funcionarios en los primeros meses de la vigencia, así mismo se presentó la liquidación de prestaciones sociales observándose la cancelación de sueldos, primas de vacaciones, primas de servicio y de navidad.

Al segundo trimestre de la vigencia 2019 y teniendo en cuenta la Resolución No. 139 del 05 de junio de 2019, el Instituto finalizó con diez (10) grupos de trabajo que se desarrollan en las áreas del Instituto, de la siguiente manera:



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A
LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:01

FECHA: 23/08/2018

GRUPOS DE TRABAJO - INSOR	
Coordinación Grupos de Trabajo / Dependencias	
Gestión Educativa	4
Coordinación - Calidad Educativa	1
Coordinación - Asesoría y Asistencia Técnica Territorial	1
Coordinación - Lenguas e Interpretación	1
Coordinación - Referentes y Contenidos	1
Promoción y Desarrollo	2
Coordinación - Articulación para el Goce Efectivo de Derec	1
Coordinación - Accesibilidad a la Información	1
Secretaría General	4
Coordinación - Financiera	1
Coordinación - Servicios Administrativos	1
Coordinación - Talento Humano	1
Coordinación - Servicio al Ciudadano	1
Total Grupos de Trabajo	10

De igual forma, el INSOR mantiene a 30 de junio de 2019, siete (7) primas técnicas, así:

PRIMAS TECNICAS - INSOR	
Clase Prima Técnica / Cargo Directivo	
Primas Técnicas Automáticas	3
Dirección General 0015-19	1
Secretaría General 0037 - 17	1
Subdirector General Promoción y Desarrollo 0040 - 15	1
Primas Técnicas por Evaluación de Desempeño	1
Oficina Asesora de Planeación 1045 - 07	1
Primas Técnicas Formación Avanzada	3
Asesor con Funciones de Control interno 1020 - 06	2
Subdirector General Gestión Educativa 0040 - 15	1
Asesor Dirección General 1020-05	1
Total Primas Técnicas	7

Con referencia a las vacaciones de los 72 cargos de Planta de Personal del Instituto que al segundo trimestre de la vigencia de 2019 se encontraban operando, se evidenció 32 funcionarios con vacaciones al día y 31 funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar, de los cuales se encuentran 30 funcionarios con un periodo de vacaciones vencidas y 1 funcionarios con dos periodos de vacaciones vencidas. De estas vacaciones con un periodo vencido, se observaron 18 programadas y 12 sin programar.

Handwritten signature

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:01

FECHA: 23/08/2018

VACACIONES CON DOS PERIODOS VENCIDOS

NOMBRE	CEDULA	PERIODOS PENDIENTES	PROGRAMADO
BEDOYA GONZALEZ HILDA VIVIANA	31992767	2	2 PERIODOS

Así mismo, se evidenció nueve (9) funcionarios que aún no han adquirido el derecho al reconocimiento de vacaciones; al igual que se observó cinco (5) funcionarios con vacaciones interrumpidas, respaldadas con las resoluciones correspondientes.

Contribuciones Inherentes a la Nómina

Al 30 de junio de 2019, las Contribuciones Inherentes a la Nómina fueron por valor de \$238.286.178.00, presentándose una disminución en la variación de \$13.403.4571.634.170.00 con respecto al anterior trimestre, las cuales son relacionadas con las variaciones de las novedades que presentó la nómina en el segundo trimestre de la vigencia 2019.

CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES:

De conformidad con las necesidades del Instituto, en el segundo trimestre de la vigencia 2019, se realizaron veintidós (22) contratos de prestación de servicios personales por valor de \$438.820.838, correspondientes a inversión \$423.820.838 y a funcionamiento \$15.000.000, así como se puede apreciar en el siguiente resumen:

MES	NUMERO DE CONTRATOS INVERSION	VALOR CONTRATOS POR INVERSION	% DE VARIACION	PAGOS POR INVERSION	NUMERO CONTRATOS FUNCIONAMIENTO	VALOR CONTRATOS POR FUNCIONAMIENTO	% DE VARIACION	PAGOS POR FUNCIONAMIENTO
ABRIL	14	257.830.888.00	-57%	21.831.389.00	-	-	-	-
MAYO	4	99.808.245.00	-61%	54.177.040.00	1	15.000.000.00	-	-
JUNIO	3	66.181.705.00	-34%	50.474.849.00	-	-	-	-
TOTALES	21	423.820.838.00		126.483.278.00	1	15.000.000.00		

Al segundo trimestre de la vigencia 2019, el INSOR se encontraba operando con 72 funcionarios y 72 contratistas, guardando una relación del 100% frente a los funcionarios en ejercicio. Así mismo, la Contratación de Prestación de Servicios Personales, se han celebrado en atención a que el personal existente no es suficiente para el desarrollo de las actividades requeridas por la Entidad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. Por otro lado, se pudo evidenciar una disminución en la variación de la contratación del 80% del segundo trimestre de la vigencia 2019 con respecto al primer trimestre de la vigencia 2019, en relación al valor de los contratos.

Handwritten signature

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08
VERSIÓN: 01
FECHA: 23/08/2018

De estos contratos antes mencionados, a 30 de junio de 2019 se ha realizado pagos de inversión por valor de \$126.483.278.

2.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

De acuerdo a la información reportada por las áreas misionales, la Entidad en el segundo trimestre de la vigencia 2019 efectuó pagos por este concepto por valor de \$27.129.036, como se puede observar en el siguiente cuadro elaborado:

MES	NUMERO DE RESOLUCIONES Y NUMERO DE PAGOS	% DE VARIACION	VALOR PAGOS	% DE VARIACION	NUMERO DE TIQUETES EXPEDIDOS	% DE VARIACION	VALOR PAGOS	% DE VARIACION
ABRIL	6	5	4.312.346.00	857%	-	0%	-	-100%
MAYO	12	100%	12.635.651.00	193%	21	0%	19.986.020.00	0%
JUNIO	15	25%	10.181.039.00	-19%	1	-95%	548.260.00	-97%
TOTAL	33		27.129.036.00		22		20.534.280.00	

A 30 de junio de 2019, el INSOR expidió 33 resoluciones para gastos de viaje, correspondiendo \$26.169.036 para comisiones y \$960.000 para transporte terrestre, para un total de \$27.129.036.

Para la adquisición de Tiquetes Aéreos en la vigencia 2019, el INSOR acogiéndose a lo exigido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, suscribió con la empresa "Viaja por el Mundo Web NICKISIX 360 S.A.S., la Orden de Compra No. 37309 por \$135.487.925 emitida el 22-04-2019 con vencimiento al 31-12-2019, dentro de la cual al segundo trimestre de la vigencia 2019, el Instituto ha adquirido 22 tiquetes aéreos por valor de \$20.534.280, representando una ejecución del 15% de la mencionada Orden de Compra. El saldo por ejecutar es de \$114.953.645 a 30 de junio del presente año.

3.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-

Servicios Públicos.

MES	NUMERO DE SERVIDORES	ENERGIA	% DE VARIACION	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	% DE VARIACION	TELEFONIA FIJA	% DE VARIACION	CELULAR	% DE VARIACION
ABRIL	116	5.270.850.00	0%	1.403.320.00	0%	1.976.660.00	0%	420.380.52	0%
MAYO	125	4.769.450.00	-10%		0%	1.973.020.00	0%	419.804.03	-0.14%
JUNI	144	4.608.750.00	-3%	29.510.00	0%	-	-100%		-100%
TOTALES		14.649.050.00		1.432.830.00		3.949.680.00		840.184.55	

En el segundo trimestre de la vigencia 2019 se efectuaron pagos por servicios de energía por valor de \$14.649.050, observándose un incremento en la variación con respecto al

ahul

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:01

FECHA: 23/08/2018

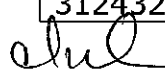
primer trimestre de la vigencia 2019 por \$2.873.070, teniendo en cuenta que el consumo del primer trimestre del año fue menor en atención a que muchos funcionarios todavía permanecían en vacaciones y la contratación se realizó en forma gradual teniendo el total de éstos sólo hasta el mes de marzo. En abril se presentó un incremento en la variación por \$1.036.160, debido al mayor consumo que se presentó con respecto al mes anterior. En mayo se presentó una reducción en la variación por \$501.400 con respecto al mes de abril, por menor consumo. En junio, se presentó una disminución en la variación por \$160.700, nuevamente por menor consumo del servicio.

Con respecto a los servicios de Acueducto y Alcantarillado, al segundo trimestre de la vigencia 2019 se realizaron pagos por \$1.432.830, observándose una disminución en la variación con respecto al trimestre anterior de \$386.310, en atención a que en este trimestre solamente se realizaron pagos por este concepto en abril y junio, teniendo en cuenta que la facturación de Acueducto y Alcantarillado se presenta en forma bimensual, motivando una disminución en la variación de mayo con respecto a abril por valor de \$1.403.320. En junio se canceló \$232.150, teniendo en cuenta que se solicitó la revisión de los medidores de los 6 locales como consta en las respectivas Actas de Inspección Externa y de Revisión Interna 12537995 - 12537994 - 12546875, debido a que en los meses de abril y mayo la empresa de Acueducto y Alcantarillado realizó el cambio de tres medidores y la inspección de las redes externas, motivo por el cual en junio solo se cancelaron los gastos por servicios de aseo.

Para telefonía fija, al segundo trimestre de la vigencia 2019 se realizaron pagos por \$3.949.680, correspondientes a los meses de abril y mayo, presentándose una disminución en la variación del 1% con respecto al primer trimestre de 2019. Esta variación se presenta en atención a que en marzo no se realizaron pagos por este servicio debido a que la factura se recibió posterior al cierre del primer trimestre de 2019, motivando en abril un incremento en la variación por \$1.976.660 con respecto al mes de marzo. En mayo se presentó una disminución en la variación por valor de \$3.640 con respecto al mes anterior; y en junio no se realizaron pagos por este concepto debido a que la factura se recibió posterior al segundo trimestre de la vigencia 2019. Se observó en este periodo analizado con el anterior trimestre, que los gastos por este concepto se mantuvieron estables.

En cuanto a los servicios de celulares, se evidenció que, a 30 de junio de 2019, el INSOR continúa con el Plan Claro - Plan Corporativo Claro Sin Límite 3000 MB MX SM con las mismas condiciones. En cuanto a la asignación de líneas, al segundo trimestre de la vigencia se continúa de la siguiente manera:

- 3175741462 - Secretaría General
- 3162538954 - Subdirección de Promoción y Desarrollo
- 3164727022 - Gestión Educativa
- 3108816470 - Atención al Ciudadano
- 3124324495 - Conductor



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A
LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:01

FECHA: 23/08/2018

Los pagos efectuados por celulares a 30 de junio de 2019 fueron por valor de \$840.184.55, observándose un incremento en la variación con respecto al primer trimestre de 2019 por valor de \$421.641.06, teniendo en cuenta que en el mes de junio no se realizó pagos por este concepto, debido a que la factura llegó después del corte del segundo trimestre de la vigencia 2019. Se evidenció en el periodo transcurrido, que los gastos por este servicio fueron constantes.

Mantenimiento de Vehículos:

A 30 de junio de 2019, el INSOR continúa con el vehículo asignado de placas OCK-350, el cual generó gastos por concepto de combustible de acuerdo a las necesidades de la Entidad el valor de \$1.167.538, como se puede observar en el siguiente resumen:

Mes	Mantenimiento	% de Variación	Combustible	% de Variación
Abril	-	0%	584.578.00	0%
Mayo	-	0%	283.685.00	-51%
Junio	-	0%	299.275.00	5%
Totales	-		1.167.538.00	

Con respecto a los gastos reportados, se observó una reducción en la variación por valor de \$618.921 con respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta que en abril se presentó una reducción en la variación por \$149.790 con respecto a marzo. En mayo se presentó una reducción en la variación por valor de \$300.893 con respecto al mes de abril. En junio se presentó un incremento en la variación por \$15.590, con respecto a mayo. Por lo anterior, se evidenció que los gastos presentados en el presente trimestre tuvieron una tendencia a la reducción del gasto.

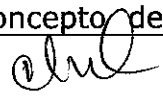
En cuanto al mantenimiento del vehículo, en este periodo se continúa sin reportar gastos por este concepto.

Publicidad y Publicaciones:

En relación con Publicidad y Publicaciones, y de acuerdo a los reportes recibidos por el área administrativa y financiera de la Entidad, el INSOR en el desarrollo de sus actividades en el segundo trimestre de la vigencia 2019 no efectuó gastos por este concepto.

Materiales y Suministros:

Teniendo en cuenta la información recibida por las áreas responsables, en el segundo trimestre de la vigencia 2019, se evidenció que la Entidad continúa sin realizar gastos por concepto de materiales y suministros de papelería y elementos de oficina, utilizando



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A
LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:01

FECHA: 23/08/2018

existencias de la vigencia anterior para atender las necesidades presentadas en el periodo, así como se puede apreciar en el siguiente cuadro elaborado:

MES	PAPELERIA	% DE VARIACION	ASEO Y CAFETERIA	% DE VARIACION
ABRIL	-	0%	1.991.076.16	-45%
MAYO	-	0%	1.289.180.00	-35%
JUNIO	-	0%	1.878.436.00	46%
TOTAL			5.158.692.16	

En relación con gastos de Aseo y Cafetería, a 30 de junio se realizaron pagos por valor de \$5.158.692.23, observándose una reducción en la variación por valor de \$1.818.024.07 con respecto al trimestre anterior, en atención a que en los meses de abril y mayo se presentó reducción en las variaciones de los meses de marzo y abril por \$1.659.539.07 y \$701.896.16 respectivamente, en atención a que solamente se adquirieron los artículos faltantes para el consumo de estos periodos, así mismo en almacén reposaban existencias de elementos de aseo y cafetería. En el mes de junio se presentó un incremento en la variación por \$589.256.00, en atención al reabastecimiento de elementos agotados en el stock de almacén.

MES	CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL	% DE VARIACION	VALOR CONSUMO RESMAS DE PAPEL	% DE VARIACION
ABRIL	21.00	-9%	179.758.00	248%
MAYO	23.00	10%	190.296.00	6%
JUNIO	16.00	-30%	140.032.00	-26%
TOTAL	60.00		510.086.00	

De acuerdo a las necesidades del Instituto, el consumo de papel para este periodo fue por valor de \$510.086 equivalentes a 60 resmas de papel, observándose un incremento en la variación por valor de \$84.646 (7 resmas de papel), de la siguiente manera: en abril se presentó una reducción en la variación de \$18.546 con respecto al mes de marzo (2 resmas de papel). En mayo se evidenció un incremento en la variación en el consumo de papel por valor de \$10.000 (2 resmas de papel). En junio se observó una disminución en la variación en el consumo de papel por valor de \$50.264 con respecto a mayo (7 resmas de papel). En consecuencia, se observó en el periodo un crecimiento en el uso de papel de 2.33 resmas.

En relación con las instrucciones recibidas por el Gobierno Nacional asociados al cumplimiento de las normas de austeridad del gasto público, se evidenció que el INSOR transmitió en forma oportuna el reporte del segundo trimestre de la vigencia 2019 - Registro Aplicativo Directiva de Austeridad Presidencial, obedeciendo al detalle de los rubros

Jul

**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A
LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08
VERSIÓN: 01
FECHA: 23/08/2018

presupuestales que la Directiva tiene en cuenta según los conceptos de gasto involucrados, relativos al sistema de información SIIF.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- Una vez finalizada la verificación del ejercicio desarrollado por la Entidad en el segundo trimestre de la vigencia 2019, se concluye en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, que el INSOR ha venido dando cumplimiento a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en cuanto a los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

2.- A junio 30 de 2019, el Instituto se encontraba operando con 72 funcionarios y 72 contratistas, guardando una relación del 100% frente a la planta de personal aprobada. Por otro lado, se observó una disminución en la variación de la contratación del 80% con respecto al primer trimestre de la vigencia, en relación al valor de los contratos.

3.- De acuerdo con el análisis en la estrategia "*cero papel*" llevada a cabo por la Entidad, se observó su implementación en cuanto a la reducción de impresiones, reducción de fotocopias, impresiones a doble cara y la utilización de papel reciclado. Sin embargo, al segundo trimestre de la vigencia se evidenció un incremento en el consumo del papel, y aunque este consumo no es desproporcionado, es importante reforzar las estrategias para fortalecer la cultura del ahorro de papel en el Instituto.

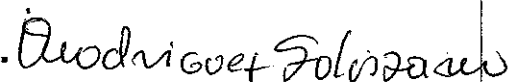
ASESOR DE CONTROL INTERNO

PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO

Firma.



Firma.



Nombre: Cilia Ines Guio Pedraza

Nombre: Olga Beatriz Rodríguez Solórzano